

2 Acordada

Procedencia institucional

Hasta 1719, los alcaldes de la Santa Hermandad (conocidos también como alcaldes provinciales) estuvieron subordinados, en tanto jueces de primera instancia, a la Real Sala del Crimen de la Audiencia de México.

En ese mismo año se les eximió de dar cuenta de sus sentencias a la Real Sala del Crimen, creándose el Tribunal de la Acordada, cuyo juez y agentes quedarían bajo el control directo del virrey. Tenía autoridad sobre los delitos de hurto, violencia física, despojo, rapto, incendio premeditado y bandidaje. La jurisdicción territorial del Tribunal abarcó, a excepción del Marquesado del Valle, la Nueva España, así como a Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León. Más tarde, al Tribunal se agregó la Guarda Mayor de Caminos (1747) encargada de combatir el bandidaje, y el Juzgado de Bebidas Prohibidas (1772) autorizado para aprehender a todos aquellos que fabricaran, transportaran o consumieran licores prohibidos (licor de caña, vino de coco, tepache, guarapo, cinticata odolique, sangre de conejo y pulque amarillo).

El Tribunal de la Acordada desapareció en 1814.

Período

1719-1818

31 volúmenes (2.4 metros lineales)

Ordenación

La documentación está organizada cronológicamente.

Instrumentos de consulta

Espinosa, Antonio, *Ramo Acordada*. México, AGN, 1978, 116 pp. (Serie Guías y Catálogos, 12).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 31.

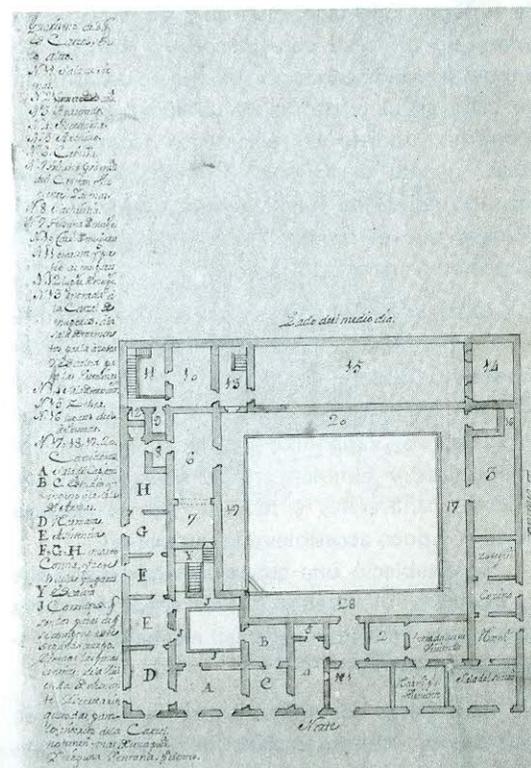
Descripción informativa

La información contenida puede dividirse en tres apartados: en primer lugar, asuntos relacionados con la organización del Tribunal y con la administración de sus fondos; en segundo término, información relativa a las funciones judiciales que desempeñaba el Tribunal, como causas, procesos y listas de reos; finalmente, en tercer lugar, intercambio de comunicaciones con tribunales eclesiásticos, civiles y militares.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Archivo Histórico de Hacienda (8), Cárceles y Presidios (20), Correspondencia de Diversas Autoridades (35), Correspondencia de Virreyes (36), Criminal (37), Filipinas (48), Ordenanzas (82), Real Audiencia (95), Reales Cédulas (100) y Reales Ordenes (101).

Otros archivos: AJDDF.



Cárcel de la Acordada, por Joaquín García Torres, ciudad de México, 1759.
Acordada, vol. 5, exp. 11, f. 103 (2 795).